



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC

ONIC RECHAZA LA COSIFICACIÓN, TRATA DE PERSONAS, DISCRIMINACIÓN, RACISMO Y BURLA CONTRA LA MUJER INDÍGENA DE LA NACIÓN WAYUU

Bakatá, 24 de mayo de 2020. Una vez más, se atenta contra la integridad física y cultural de los Pueblos Indígenas en Colombia. Hoy los hechos lamentablemente ocurren contra la Mujer Indígena del Pueblo Wayuu en una transmisión del programa radial del Sistema Cardenal en la ciudad de Valledupar, Cesar. El señor Fabio Zuleta Díaz de manera amañada entrevista al señor Roberto Barroso, quien se presenta como Palabrero Wayuu y que dice pertenecer al Corregimiento de Siapana, del municipio de Uribia (Zona Norte Extrema de la Alta Guajira), en dicho espacio ambos hacen declaraciones y se refieren de manera ofensiva hacia la mujer wayuu que se enmarcan en un estado de cosificación, trata de personas, discriminación, racismo y burla contra ellas. Teniendo en cuenta lo anterior, informamos que las Autoridades Indígenas de Siapana expresan que no conocen al señor Roberto Barroso, quien funge como palabrero, situación que agrava aún más lo dicho.

Por otro lado, también rechazamos como el señor Zuleta Díaz de manera burlesca y descarada atenta contra la dignidad, integridad, la salud espiritual y mental de las mujeres de la Nación Wayuu, preguntando y reafirmando a partir de lo dicho por Barroso que en la Alta Guajira se vende a las **"chinitas"**, refiriéndose a las niñas Wayuu, palabra que evidentemente es usada de forma discriminatoria y cosificante contra las mujeres Wayuu.

Es indudable la morbosidad, vulgaridad y el sarcasmo del señor Zuleta Díaz, que con cada una de sus expresiones irrespeta el corazón de la cultura Wayuu como son sus mujeres, hace referencias cínicas y racistas intolerables, vulnerando la cosmovisión del Pueblo Wayuu.

Por todo lo anterior, la Organización Nacional Indígena de Colombia –ONIC–, **DENUNCIA y RECHAZA** este acto que va en contra de la dignidad y el respeto a las mujeres indígenas y en este caso a las mujeres Wayuu, quienes son las que llevan y transmiten la sabiduría espiritual de sus ancestros y de una Nación que respeta el significado de los sueños. En la Nación Wayuu, la mujer desempeña el rol más importante, pues su orden social se denomina como matrilineal y es la que está pendiente de su familia, aconsejando qué es lo bueno y lo malo, es la que enseña sobre la sabiduría de su Pueblo.

A partir de las declaraciones y expresiones del señor Roberto Barroso y el señor Zuleta, se hace claridad a la opinión pública sobre el significado de lo que es una "Dote" (*Pa'naa*) y un "Palabrero" (*Pütchipü'üi*) dentro de la cultura Wayuu. En wayuunaiki, **Pa'naa**: quiere decir, - *Pau* - es estar dentro, es estar guardada, así se describe el proceso de aprendizaje de las mujeres al cumplir con su ritual de la primera menstruación, por lo tanto, **Pa'naa** se deriva de la palabra anterior y se refiere a ingresar en la intimidad del hogar y es la palabra que se utiliza para conformar la institucionalidad de un matrimonio Wayuu. *Pa'naa* no significa casarse, tampoco representa el pago de una mujer, *Pa'naa* significa que el hombre simbólicamente entrega unos bienes para representar y manifestar su respeto a la familia de la mujer con la que va a entrar en intimidad.

El *Pa'naa*, incluye joyas, animales como ovejas, cabras, vacas, caballos y mulas, quiere decir, que al entregar la *pa'naa* el hombre se convierte en un miembro más de la familia de la mujer y adquiere los



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC

derechos de **Kerau**, sobre la familia y el territorio de esta. Es así como adquiere relevancia y significado la dote y eso muestra que en la Nación Wayuu no se venden las mujeres tal y como de manera distorsionada se dice en dicha entrevista que hoy rechazamos y denunciamos, y en la cual de manera equivocada se da a entender que por intermediación de un *Pütchipü'üi*, abogado como lo dice el falso palabrero, se tranza alguna negociación, al estilo de trata de personas, cosa que no existe dentro de la cultura Wayuu, solamente en la mentalidad de estas dos personas. Cabe aclarar que un ***Pütchipü'üi*** dentro de la sociedad Wayuu es una “figura institucional, el *Pütchipü'üi* es el pensador de lo pacífico, el que lleva la palabra pacificadora. Se caracteriza por ser un especialista en la solución de conflictos y disputas en todo el orden social; entre sus virtudes personales predomina un repertorio de palabras que conllevan, en primera instancia, el diálogo y el entendimiento, así como el arreglo y el pago de compensaciones, reestableciendo la armonía social a través de la conciliación y la reconciliación”¹.

Es claro que las declaraciones realizadas por el entrevistado y el señor Zuleta atacan la dignidad del Pueblo Wayuu, especialmente, a las mujeres indígenas, al referirse con palabras despectivas, ofensivas, cosificantes y burlescas, con contenido sexual aberrante y fuera de contexto cultural, causando graves daños morales contra estas e incurriendo en acciones de violencia que se tipifican penalmente bajo la Ley 1257 de 2008 que sanciona las violencias contra las mujeres y la Ley 1752 de 2015 que sancionan la discriminación racial, el cual tiene el agravante de haberse ejercido a través de un medio de comunicación de difusión masiva.

Hacemos un llamado nuevamente a los organismos de Derechos Humanos del país, e instamos al Gobierno de **Iván Duque Márquez**, en particular al **Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones -MINTIC-**, a la **Fiscalía General de la Nación** y a la **Defensoría del Pueblo** y **demás entidades competentes** para que tomen cartas en el asunto frente al tema, para que se investigue la actuación del humorista, que posa como periodista, que atenta contra las creencias de un Pueblo e incita a la discriminación, cosificación, el maltrato y trata de personas de las mujeres Wayuu en el departamento de La Guajira, pero que además reproduce el racismo estructural sobre lo que se piensa de la cosmovisión propia de los Pueblos Indígenas.

De igual manera, se le hace un llamado respetuoso a las Autoridades Tradicionales Indígenas en este departamento para que en articulación con la Fiscalía General de la Nación se dé con el paradero del señor Roberto Barroso, quien no proviene de donde dice provenir, ya que en el corregimiento de Siapana nadie lo conoce, además, sea sancionado y armonizado de manera ejemplar por parte de la Jurisdicción Especial Indígena y ajustado a la cosmovisión del Pueblo Wayuu por usurpar un papel tan importante en el pueblo Wayuu como lo es el ser *Pütchipü'üi*.

¡Las Mujeres Indígenas se RESPETAN, son la Pervivencia de nuestros Pueblos!
ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA - ONIC

¹ Antonio Miguel, Valbuena Guauriyú. (2011). Sutchiin Wakuaipa. Fortaleciendo el derecho propio del pueblo wayuu. Asociación Akuaipa Waimakat.